

PROYECTO de convivencia



JESUÏTES Sarrià
Sant Ignasi

INTRODUCCIÓN

El Proyecto de Convivencia es el instrumento en el que se reflejan las acciones que el centro docente desarrolla para capacitar a todo el alumnado y al resto de la comunidad educativa para la convivencia y la gestión positiva de los conflictos. (Proyecto de Convivencia y éxito educativo. Departamento de Enseñanza. 2016 y la Resolución ENS/ 585/2017)

La educación del futuro, como ha expresado con tanto acierto P. Antonio Allende, Sj, es un instrumento valioso para la transformación humanizadora de la sociedad, no sólo porque permite la adquisición de conocimientos, sino sobre todo porque favorece la relación entre personas, desde los sentimientos más profundos de los seres humanos.

Así pues, educar en la convivencia, o dicho de otra forma, educar para aprender a ser ya vivir juntos, es, y debe ser, una tarea prioritaria de todos los agentes educativos.

A tal fin, presentamos este Proyecto de Convivencia como una herramienta que puede contribuir a construir una convivencia con y para los demás. Así pues, no queremos que sea un código de conducta, o una retahíla de normas concretas que hay que seguir necesariamente, o incluso que se convierta en un manual sancionador. Por el contrario, pretendemos, con este Proyecto, dotarnos de criterios de ser y de hacer que pongan el diálogo y el respeto a las personas, como elementos fundamentales y prioritarios para garantizar esta convivencia con y para los demás.



MARCO LEGAL

El presente documento se basa en la normativa vigente que todo centro concertado por la Generalidad de Cataluña debe contemplar:

La **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de educación, establece en el artículo 121.2 la obligatoriedad de que todos los centros elaboren un Plan de Convivencia y lo incluyan dentro del Proyecto Educativo de centro.

La **Ley Orgánica 8/2013**, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, determina en su artículo 124.1 que los centros incluirán en la programación general anual su plan de convivencia y todas aquellas actuaciones y actividades programadas para el fomento de la convivencia escolar.

La **Ley 12/2009**, del 10 de julio, de educación, dispone en el artículo 30 que el aprendizaje de la convivencia es un elemento fundamental del proceso educativo y así debe expresarlo el Proyecto Educativo de cada centro. Los centros deben establecer medidas de promoción de la convivencia.

El **Decreto 102/2010**, de 3 de agosto, de autonomía de los centros educativos, dispone en el artículo 23.2 que las normas de organización y funcionamiento del centro deben incorporar las medidas de promoción de la convivencia establecidas en el centro.

El **Decreto 279/2006**, de 4 de julio, sobre derechos y deberes del alumnado y regulación de la convivencia en los centros educativos no universitarios de Cataluña, refuerza el carácter educativo que deben tener los procesos y las acciones que se emprendan, tanto para prevenir como para corregir conductas inadecuadas. En el artículo 6 se establece que en cada centro debe constituirse una comisión de convivencia.

Acuerdo **GOV/79/2016**, de 14 de junio, por el que se aprueba el Protocolo de actuación entre los departamentos de trabajo, asuntos sociales y familias y de enseñanza, de prevención, detección, notificación, derivación y coordinación de las situaciones de maltrato infantil y adolescente en el ámbito educativo.

Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Ley 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y normativa conectada.

Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

Real Decreto de 24 de julio de 1889, texto de la edición del Código Civil, publicado en cumplimiento de la Ley del 26 de mayo último. (Vigente hasta el 30 de junio de 2017), Cap. II. (Responsabilidad Civil)

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Título V (Responsabilidad Penal de las personas físicas y también las jurídicas)



DATOS DEL CENTRO Y CONTEXTUALIZACIÓN

DATOS DEL CENTRO

CÓDIGO:	08004067
Nombre:	jesuitas Sarrià - Sant Ignasi
TITULARIDAD:	Privat
DIRECCIÓN:	c/ Carrasco y Formiguera, 32
TELÉFONO:	936023000
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:	a8004067@xtec.cat

CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO

Jesuitas Sarrià - Sant Ignasi, situado en Barcelona, calle Carrasco y Formiguera, núm. 32, es un centro educativo concertado/privado de iniciativa social, promovido por la Compañía de Jesús.

En el umbral del tercer milenio, y ante las incertidumbres y desafíos del porvenir, la comunidad educativa de jesuitas Sarrià - Sant Ignasi, consciente de que la educación esconde un gran tesoro que puede hacer progresar a la humanidad en los ideales de paz, libertad y justicia, quiere proclamar sencillamente su sincero compromiso, al servicio de la educación. Nuestro ideario es una promesa pública que nos compromete, y también es una puerta abierta a la esperanza. Los valores humanos, sociales y cristianos que nos inspiran tienen un extraordinario potencial para vivir ilusionadamente la labor educativa. Será responsabilidad de todos la creación de un clima institucional de confianza, responsabilidad y libertad, para que nuestra labor educativa sea eficaz, creativa y gozosa. Y dado que la acción educativa siempre se produce en un determinado contexto social, serán fundamentales la apertura al exterior, la atención a los signos de los tiempos, y nuestra capacidad de análisis crítico y de actuación reflexiva. Nuestro compromiso de hoy mantiene viva la llama de una institución que nació en 1622 y que inicia el siglo XXI con una identidad propia y una clara vocación de servicio a la comunidad. El **nuestro compromiso** consiste en hacer del San Ignacio un tiempo y un espacio permanente para aprender, **aprender a ser, a saber, a convivir ya vivir la fe.**

El **centro forma parte** de la **red de escuelas de Jesuitas Educación**, la cual es una Fundación Canónica (1999) de la **Compañía de Jesús**. La red está formada actualmente por 8 centros educativos en Cataluña, que comparten todos la misma titularidad y tienen una misma misión y un proyecto educativo común. La Fundación se rige por un Patronato y una Dirección General, que establecen las líneas estratégicas y objetivos generales de todos sus miembros, y garantiza unos servicios conjuntos. Las ocho escuelas de la Fundación están inmersas en un proceso de transformación de la educación, para adecuarla a las necesidades del siglo XXI.

El alcance de la **oferta educativa de Jesuitas Sarrià - Sant Ignasi** incluye: **Hogar** (1-2), **Educación infantil** (MOPI 3-5), **Primaria inicial** (PIN 1º-4º), **NEI** (Nueva etapa intermedia 5º- 2º ESO), **TQE** (3º y 4º ESO), **Bachillerato** y **Ciclos formativos** de **Grado medio** y de **Grado Superior**.



misión y VALORES

El **Proyecto de Convivencia** tiene como misión principal el hecho de **contribuir** en el **éxito personal, académico, social y laboral** de todo lo **alumnado**. (Proyecto de Convivencia y éxito educativo. Departamento de Enseñanza. 2017)

Al mismo tiempo, con la elaboración del presente documento, se pretende concienciar a toda la comunidad educativa de que el fomento de la convivencia es la base de todo **Proyecto Educativo**. El Proyecto de Convivencia tiene su fundamento en el ideario de la escuela y sus valores. El compromiso de las escuelas de jesuitas Educación y, por tanto, de jesuitas Sarrià – Sant Ignasi es **educar a personas para este mundo**, para que puedan crecer y vivir con plenitud y tengan la capacidad y el deseo de transformarlo en favor del bien común. Para que esta declaración sea una realidad constante, es necesario seguir ayudando a nuestros alumnos a adquirir las actitudes, habilidades y competencias propias del contexto y del momento que les ha tocado vivir. El hecho de que persigue es que todos y cada uno de sus alumnos aprendan a tener una buena relación y aceptación de sí mismos, con los demás y con el mundo que les rodea para conseguir el éxito académico, personal, social y profesional.

Son base del proyecto de convivencia el respeto, la libertad, la democracia, el diálogo, la comunicación, el trabajo conjunto entre familia y escuela, el conocimiento profundo de uno mismo y de los demás, las relaciones profundas, el esfuerzo, la responsabilidad, la inclusión, la inquietud por el conocimiento y el aprendizaje, la acogida, la competencia social, la educación intercultural, la educación emocional, la educación para la Paz, la mediación, entre otros.

Atendiendo a los principios fundacionales de la escuela, en los que las familias y los profesionales van de la mano en la educación y formación del alumnado, uno de los principales valores que promueve este proyecto es el de la corresponsabilidad y el diálogo constructivo entre familias y profesionales, favorable siempre al crecimiento y madurez del alumnado.



DIAGNOSIS - RESULTADOS

	PUNTOS HUERTOS	PUNTOS FEBELOS
aBSenTiSMe	<ul style="list-style-type: none">• Implicamos a las familias para evitar situaciones de absentismo.• Sensibilizamos al claustro en la importancia de intervenir con rapidez y de forma coordinada ante situaciones de absentismo.	
acogida	<ul style="list-style-type: none">• Consideramos la acogida como un factor fundamental para la convivencia en los centros y el éxito educativo del alumnado.• Establecemos propuestas de actuación específicas para realizar la acogida del profesorado nuevo, PAS y otros profesionales.	<ul style="list-style-type: none">• Colaboramos en la creación de proyectos que favorezcan la integración en el entorno social.
coedUcaciÓn	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollamos, en el marco de la acción tutorial, medidas, estrategias y actuaciones para educar al alumnado en el respeto y la no discriminación por razones de sexo, identidad de género, expresión de género o por orientación afectivosexual.• Contamos con una estructura organizativa que favorece el trabajo de la coeducación en el centro.	<ul style="list-style-type: none">• Nos coordinamos con las administraciones locales para realizar actuaciones concretas para fomentar los valores de la igualdad de género y de las relaciones igualitarias.
coMUnicaciÓn	<ul style="list-style-type: none">• Disponemos de herramientas, estrategias y mecanismos de comunicación con el alumnado para favorecer su proceso educativo.• Disponemos de espacios y canales de comunicación dirigidos a familias.• Hacemos de la acción tutorial del grupo un espacio de comunicación del alumnado basado en el respeto y la asertividad.• Hagamos de la acción tutorial individual un espacio de comunicación personal basado en el respeto mutuo y la confianza.	
conFLicTeS GREVOS	<ul style="list-style-type: none">• Implementamos los protocolos de ámbito convivencial elaborados por el Departament d'Ensenyament, en caso de necesidad.• Implicamos a las familias en la gestión y resolución de los conflictos graves con el alumnado.• Intervenimos de forma rápida y efectiva ante cualquier grave conflicto.• Analizamos con los alumnos los conflictos acaecidos en el aula para facilitar un proceso de autoaprendizaje	<ul style="list-style-type: none">• Disponemos de estrategias concretas para implicar al alumnado en la resolución de conflictos graves.• Formamos a la comunidad educativa en técnicas y destrezas de gestión y resolución de conflictos.
edUcaciÓn inTeRcULTURaL	<ul style="list-style-type: none">• Conocemos y participamos en redes de centros que promueven los valores de la educación intercultural.• Potenciamos desde la acción tutorial el reconocimiento a la diferencia y la diversidad cultural.	<ul style="list-style-type: none">• Promovemos la inclusión en el aula de todo el alumnado.
edUcaciÓn PARA La Paz	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollamos, en el marco de la acción tutorial, medidas, estrategias y actuaciones para educar en la paz y los derechos humanos.• Utilizamos estrategias y metodologías que favorecen a los valores convivenciales.	<ul style="list-style-type: none">• Disponemos de estrategias concretas para implicar a las familias a través de la acción tutorial en la educación para la paz.
ESTRUCTURA y GESTIÓN de Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Formamos parte de alguna red educativa con el entorno.• Organizamos el aula en función del alumnado.• Hacemos partícipe al alumnado en la gestión y funcionamiento del aula.• Fomentamos un liderazgo positivo del profesorado.	<ul style="list-style-type: none">• Implicamos a la familia en el funcionamiento del aula.• Tenemos un mapa de recursos de la zona educativa del entorno, difundimos y orientamos su uso.



	PUNTOS HUERTOS	PUNTOS FEBELOS
GESTIÓN y RESOLUCIÓN Positiva de los conFLicTeS	<ul style="list-style-type: none">• Disponemos de protocolos, circuitos y estructura organizativa que facilitan la gestión y resolución de los conflictos en el centro.• Implicamos a las familias en la gestión y resolución de los conflictos leves de sus hijos e hijas.	<ul style="list-style-type: none">• Disponemos de estrategias concretas para implicar al alumnado en la gestión y resolución de conflictos en el ámbito del aula.
edUcación SocioEmocional	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollamos, en el marco de la acción tutorial, medidas y estrategias para educar emocionalmente al alumnado.• Desarrollamos, en el marco de la acción tutorial, medidas y estrategias para potenciar la competencia social en el alumnado.• Disponemos de estrategias concretas para implicar a las familias en la educación socioemocional.• Potenciamos la competencia comunicativa del alumnado.	<ul style="list-style-type: none">• Conocemos y participamos en redes de centros que trabajen los programas de educación emocional y competencia social.
noRMa	<ul style="list-style-type: none">• Educamos en el sentido de la norma.• Recogemos en los documentos del Centro la concreción de las normas de convivencia.	<ul style="list-style-type: none">• Damos responsabilidad al alumnado en el cumplimiento de la norma.• Nos coordinamos con los distintos agentes del entorno para dar coherencia a la normativa que incide directamente en los niños y jóvenes.
EDUCAR EN EL RESPETO	<ul style="list-style-type: none">• Fomentamos una actitud de respeto del alumnado hacia el profesorado y otros profesionales del centro.• Planificamos actividades con el alumnado que fomente el respeto hacia uno mismo.• Promovemos acciones que potencien el conocimiento y el respeto hacia el entorno.	<ul style="list-style-type: none">• Promovemos acciones de respeto hacia los espacios físicos del centro y su entorno.
PaRTicipación	<ul style="list-style-type: none">• Preveemos un calendario y espacios físicos y virtuales para facilitar las reuniones de las asociaciones del centro y los distintos órganos de participación de la comunidad escolar.• Establecemos propuestas de actuación específicas para fomentar la participación de las familias en el centro.• Promovemos las redes de centro.• Utilizamos metodologías que fomenten la participación del alumnado.	<ul style="list-style-type: none">• Disponemos de estrategias concretas para facilitar la participación del alumnado en la gestión y la organización del aula.• Establecemos propuestas de actuación específicas para fomentar la participación del alumnado en el centro.• Estimulamos la participación del alumnado en su propio proceso educativo como, por ejemplo, en el seguimiento y en la evaluación de las actividades en el aula.
edUcaR en La GESTIÓN POSITIVO de los conFLicTeS	<ul style="list-style-type: none">• Utilizamos estrategias y metodologías de aula que favorecen a la educación en la gestión positiva del conflicto.• Estimulamos el compromiso del alumnado con la educación en la gestión positiva de los conflictos para fomentar la prevención en el aula.	<ul style="list-style-type: none">• Formamos a la comunidad educativa en técnicas y destrezas de gestión positiva de conflictos.• Disponemos de alumnado formado en el programa de mediación escolar en el grupo clase.
edUcaR en EL ESFUERZO Y LA RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none">• Utilizamos estrategias y metodologías que favorezcan la asunción del valor del esfuerzo y la responsabilidad del alumnado.• Desarrollamos, en el marco de la acción tutorial, medidas, estrategias y actuaciones para educar al alumnado en el esfuerzo y la responsabilidad.	<ul style="list-style-type: none">• Nos coordinamos con las entidades del entorno del centro para promover el esfuerzo, la responsabilidad y el compromiso cívico.
inclUSIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Participamos en redes de centros que trabajan la educación inclusiva y la atención a la diversidad.• Sensibilizamos el claustro sobre la necesidad de trabajar por una escuela inclusiva que dé respuesta a la diversidad de todo el alumnado.	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollamos un currículum inclusivo.• Recogemos en los documentos del centro los valores de la escuela inclusiva y las estrategias que faciliten su consecución.



OBJETIVOS Y ACTUACIONES PREVISTAS

nivel:Prevención

ÁMBITO:Actitudes, valores y normas

SUBÁMBITO:Educación en la gestión positiva de los conflictos

OBJETIVOS:Asegurar y garantizar la participación, implicación y compromiso de toda la comunidad escolar.

Objetivos específicos

- Incrementar la formación de la comunidad escolar en relación a la gestión positiva de los conflictos.
- Trabajar en la prevención de una cultura de la Paz y la no violencia.
- Fomentar la cultura de ciudadanos comprometidos y responsables, promoviendo la ayuda entre iguales en el centro.
- Trabajar la inteligencia inter e intrapersonal para mejorar la competencia social.
- Facilitar herramientas y estrategias a los alumnos para su resolución positiva de conflictos.
Potenciar la participación y el compromiso de los alumnos en la vida escolar.

Actuaciones

- Aprovechar la celebración de fechas reconocidas internacionalmente para impulsar la educación en la gestión positiva de los conflictos y la mejora del clima de convivencia (DENIP, de la prevención de la violencia contra las mujeres, día de los derechos humanos, etc.).
- Elaborar un proyecto de mediación de centro.
Formar al alumnado en mediación escolar.
- Impulsar la implementación de programas que promuevan la participación del alumnado en la prevención de los conflictos (programa de competencia social, programas de educación emocional, programa de convivencia y mediación escolar, etc.).
- Impulsar proyectos que fomenten las relaciones de ayuda y aprendizaje entre iguales (tutoría entre iguales, etc.).
- Ofrecer, en el marco del Plan de formación de centro, formación al profesorado y, en su caso, a las familias, al PAS y al alumnado, sobre educar en gestión positiva de los conflictos.
- Potenciar el trabajo cooperativo y el trabajo por proyectos en todos los ámbitos del centro educativo para favorecer las relaciones asertivas.
- Recoger el grado de satisfacción de los distintos agentes de la comunidad escolar sobre las medidas y actuaciones destinadas a educar en la gestión positiva del conflicto y mediación.
- Programar actividades para desarrollar la competencia social de los alumnos (habilidades cognitivas —enseñar a pensar—, habilidades sociales, educación emocional —cómo relacionarse con uno mismo y con los demás—, etc.).



nivel:Prevención

ÁMBITO:Actitudes, valores y normas

SUBAMBITO:Inclusión

OBJETIVOS:Potenciar la equidad y respeto a la diversidad del alumnado en un marco de valores compartidos.

Objetivos específicos

- Promover una cultura inclusiva que respete y valore las diferencias en un marco de valores compartidos

Actuaciones

- Acompañar prácticas de educación inclusiva en cada una de las etapas desde el DOP, creando un banco de recursos con la documentación de las prácticas.
 - Diseñar en el Plan de acción tutorial actividades que fomenten el conocimiento y el respeto por la diversidad del alumnado.
 - Fomentar el espíritu crítico para identificar, revisar y superar cualquier situación de desigualdad (currículum oculto, discriminaciones, etc.).
 - Promover acciones de servicio comunitario desde el currículo para potenciar la inclusión y el arraigo en el territorio del alumnado con riesgo de exclusión.
 - Colaborar con las entidades del entorno para la promoción de acciones de servicio comunitario.
-

nivel:Intervención

ÁMBITO:Resolución de conflictos

SUBAMBITO:Gestión y resolución positiva de los conflictos

OBJETIVOS:Fomentar la mediación escolar y la cultura del diálogo como herramienta básica en la gestión del conflicto.

Objetivos específicos

- Sensibilizar a la comunidad escolar en la importancia del valor del diálogo y la gestión positiva de los conflictos.

Actuaciones

- Revisar los documentos propios de las NOFC.
 - Recoger en las NOFC la mediación como estrategia de gestión de conflictos.
 - Crear un espacio de reflexión compartida docente-alumno para tratar las situaciones conflictivas que se dan en el aula.
 - Utilizar los canales de comunicación que ofrece la tutoría individual.
-



nivel: Organización

ÁMBITO: Organización del centro

SUBÁMBITO: Participación

OBJETIVOS: Asegurar y garantizar la participación, implicación y compromiso de toda la comunidad escolar. Fomentar una cultura de la paz y la no violencia, junto con los valores que hacen posible preservar y enriquecer la vida de todas las personas.

Objetivos específicos

- Constituir y dinamizar la comisión de convivencia.
- Incrementar la formación de la comunidad escolar en relación a la convivencia.
- Elaborar una estructura organizativa y una gestión de recursos que favorezcan la convivencia y el clima escolar.
- Participación en proyectos comprometidos en nuestro mundo.
- Potenciar la participación y el compromiso de los alumnos en la vida escolar.
- Potenciar el autoconocimiento para la mejora personal y colectiva.

Actuaciones

- Favorecer la participación del alumnado en la vida del centro creando comisiones, equipos de trabajo, juntas de delegados, etc.
 - Conocer experiencias educativas que potencien la participación: comunidades de aprendizaje, servicio comunitario, aprendizaje y servicio, etc.
 - Estimular la participación de los delegados de aula en programas o proyectos de formación para fomentar una cultura participativa en el centro (Programa *Delegados 3D, Yo, sí, educación para la integridad*, etc.).
 - Implicar al alumnado en los procesos de evaluación y mejora de las actividades realizadas en el centro (preparación de las sesiones de evaluación, valoración de actividades no lectivas, etc.).
-

COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La Resolución ENS/585/2017, de 17 de marzo, establece la elaboración e implementación del Proyecto de Convivencia en los centros educativos.

Según esta resolución, el primer paso es la constitución de una comisión de convivencia.

Funciones de la comisión de convivencia

La Comisión de Convivencia tiene la función de colaborar en la planificación, aplicación y seguimiento del Proyecto de Convivencia.

composición de la comisión de convivencia

El primer objetivo general del Proyecto de Convivencia es asegurar y garantizar la participación, implicación y compromiso de toda la comunidad educativa.

Atendiendo a este objetivo, la Comisión de Convivencia estará formada por representantes de las diferentes partes de la comunidad educativa, tal y como se detalla a continuación:

- **Equipo directivo:** Dirección General, Dirección MENOF, Dirección pedagógica, Dirección FHP, Gerencia y secretaría de dirección.
- **Dirección NEi/ESO-ESO/BAT y EEPP**
- **Jefe de Convivencia de NEi/ESO**
- **Jefe de FHP ESO/BAT**
- **Jefe de FHP de EEPP**
- **Departamento de Orientación.** Responsable DOP
- **Alumnado.** Los 2 representados Consejo Escolar
- **familias.** Representantes Consejo Escolar

Dentro del proceso de comunicación del Proyecto de Convivencia, se informará de la constitución de la Comisión de Convivencia en el Consejo Escolar del centro, a todos los educadores y, en la medida en que inicie su labor, los alumnos y sus familias.

Funcionamiento de la comisión de convivencia

Se establecen reuniones de la Comisión completa o por equipos en función de las tareas a desarrollar.

La Comisión completa se reunirá como mínimo una vez al trimestre para realizar la planificación, aplicación y seguimiento del Proyecto de Convivencia.

La Comisión puede realizar reuniones con parte de sus miembros para la aplicación de los diferentes aspectos del Proyecto de Convivencia.



PROTOCOLOS

catálogo de protocolos y marcos de actuación consorcio

PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENTE

- Protocolo de maltrato infantil y adolescente
- Protocolo acoso entre iguales
- Protocolo emergencias psicosociales
- Protocolo soporte alumnado transgénero

ABSENTISMO ESCOLAR Y ABANDONO PREMATURO

- Absentismo escolar y abandono prematuro

APOYO A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

- Solicitud de actuación individualizada del EAP

ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

- Detección, prevención y resolución de conflictos
- Protocolo de prevención, detección e intervención sobre drogas en los centros de educación secundaria
- Protocolo para la prevención y abordaje del acoso sexual y por razón de sexo en la empresa

catálogo de protocolos y marcos de actuación enseñanza

PROTOCOLOS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA

- Actuación con menores de 14 años en situaciones de conflicto o comisión de una infracción penal
- Intervención en caso de conflicto grave con el alumnado
- Detección e intervención frente a los NGjOV (Nuevos Grupos de jóvenes Organizados y Violentos)

Protocolos de Je

- Protocolo de prevención de los abusos sexuales a niños y adolescentes